



## Protección de Datos – Derechos de Acceso (II)

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, y limitación del tratamiento, son derechos básicos en materia de protección de datos. En todos los manuales, información, documentación, páginas web..., estos derechos se citan; no obstante, existe un gran desconocimiento en relación con qué es realmente cada uno de estos derechos y cómo ejercerlos.

En anterior circular del Departamento de Protección de Datos de Escura, expusimos las características básicas para el ejercicio de estos derechos.

En esta circular trataremos sobre el **Derecho de Acceso**.

La presente circular está basada en información facilitada por la propia [Agencia de Protección de Datos](#).

El derecho de acceso es el derecho a dirigirse al responsable del tratamiento para conocer si está tratando o no sus datos de carácter personal y, en el caso de que se esté realizando dicho tratamiento, obtener la siguiente información:

- » Una copia de sus datos personales que son objeto del tratamiento.
- » Los fines del tratamiento.
- » Las categorías de datos personales que se traten.
- » Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular, los destinatarios en países terceros u organizaciones internacionales.
- » El plazo previsto de conservación de los datos personales, o si no es posible, los criterios utilizados para determinar este plazo.
- » La existencia del derecho del interesado a solicitar al responsable: la rectificación o supresión de sus datos personales, la limitación del tratamiento de sus datos personales u oponerse a ese tratamiento.
- » El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control.

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

- » Cuando los datos personales no se hayan obtenido directamente de del interesado, cualquier información disponible sobre su origen.
- » La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, la importancia y las consecuencias previstas de ese tratamiento para el interesado.
- » Cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, el derecho a ser informado de las garantías adecuadas en las que se realizan las transferencias.

Modelo de escrito:

<https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/formulario-derecho-de-acceso.pdf>



---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.